

Guayaquil, Julio 30 del 2001

SEÑOR Y SEÑORES ACCIONISTAS DE MESSIKANI S.A.

1. En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de MESSIKANI, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 1995, me cumple informar a Ustedes:
2. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
3. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias ni indicio alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
4. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas: Libro Talonario de Acciones, Libro de Expedientes de Actas, Libro de Registro de las Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones Legales de dicha materia.
5. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el Balance General, el Estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico de 1995, pudiendo comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.
6. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo # 321 de la Ley de Compañías
7. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dicho estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico de 1995
8. Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de MESSIKANI S.A.

91 JUL. 2001



Muy atentamente,


SR. RAÚL CEPEDA MENDOZA
Reg. # 0.10016